



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002655-03 y PE/002656-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002655	Listado de valoración para acceder a una plaza residencial en la Comunidad en relación al Decreto 56/2001 que regula el Reglamento Regulador del régimen de acceso a dichas plazas.
002656	Listado de valoración para acceder a una plaza residencial dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales o a una plaza concertada en la Comunidad en relación al Decreto 56/2001 que regula el Reglamento Regulador del régimen de acceso a dichas plazas.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2655 y 2656, formuladas por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y D.^a Noelia Frutos Rubio, Procuradoras perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre lista de valoración

A fecha 31 de diciembre de 2019 hay 3.018 personas en Lista de Valoración, al cumplir los requisitos de puntuación establecidos en la *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se*



determina la puntuación mínima exigida para el acceso al listado de demanda de plazas en los centros residenciales para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos y en el Anexo I de la ORDEN FAM/763/2011, de 6 de junio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

Se encuentran en lista de valoración aquellas personas que su puntuación en el baremo sea menor que 105 puntos para Válidos, 160 Asistidos y 100 para Psicogerítricos y que la puntuación en puntos físicos de todos los miembros del expediente sea menor a 50 para Asistidos y Psicogerítricos y que todos los miembros del expediente tengan como mínimo 9 puntos para Válidos y Psicogerítricos y 25 para asistidos en su capacidad funcional

Valladolid, 27 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.